



## RESOLUCIÓN CS Nº 368 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de Noviembre de 2021

Expediente Nº 4148/13.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CDHUM Nº 693/2020, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, del Prof. Carlos Hernán SOSA, en el cargo de Profesor Regular Adjunto - Asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA- Escuela de Letras, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de aumento y dedicación del personal docente de esta Universidad.

Que por Resolución CDHUM Nº 693/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se aprueba el Plan de Trabajo del citado profesional, requerido reglamentariamente.

Que el gasto emergente del desempeño del Prof. Carlos Hernán SOSA en su nueva situación de revista, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva dado de alta por Resolución CS Nº 366/21.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 202/21.

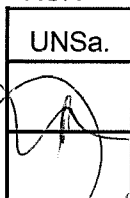
#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 15º Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al **Prof. Carlos Hernán SOSA DNI Nº 25.961.178**, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA- Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000) de la Escuela de Letras- FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente del desempeño del **Prof. Carlos Hernán SOSA** en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva dado de alta por Resolución CS Nº 366/21.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Prof. Carlos Hernán SOSA, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Dr. Jorge Fernando Yazlle**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA